

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

Oficio núm. INE/DEOE/0121/2017

Ciudad de México,
16 de febrero de 2017.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
P R E S E N T E

En atención al oficio número CSP/ASG/009/2017, por medio del cual el Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, en su calidad de Presidente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, remitió copia de los similares INE/STCVOP/0025/2017, INE/JLC/VE/036/17 e IEC/SE/0300/2017, relacionados con la siguiente consulta del Instituto Electoral de Coahuila (IEC):

"En relación con las actividades tendientes al Programa de Resultados Electores Preliminares, previstas para el día de la Jornada Electoral del próximo 4 de junio de 2017, se está considerando la digitalización de las actas de escrutinio y cómputo desde la casilla, para lo cual sería indispensable el apoyo y colaboración de las y los Capacitadores Asistentes Electorales, del Instituto Nacional Electoral, a efecto de que éstos lleven a cabo la transmisión de las imágenes correspondientes desde las casillas respectivas a fin de poner la información relativa al Programa de Resultados Electorales Preliminares.

En tal virtud, me permito solicitarle de la manera más atenta su apoyo y colaboración a efecto de que, por su conducto, se remita al área correspondiente del Instituto Nacional Electoral la presente solicitud, consistente en el apoyo y colaboración de las y los Capacitadores Asistentes Electorales, en términos de lo expresado en el párrafo inmediato anterior, ello de conformidad con lo previsto por el artículo 32, numeral 1, inciso a), fracción 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual establece como atribución del Instituto Nacional Electoral la relativa a la capacitación electoral.

Asimismo, no omito hacer mención que en los próximos días este organismo electoral estaría aprobando el acuerdo por el que se determinaría el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el cual, entre otras cosas, la digitalización de las actas de escrutinio y cómputo, en los términos expuestos a supra líneas."

Con fundamento en el Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, le comento que se considera viable que las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) apoyen con la digitalización de las actas de escrutinio y cómputo desde la casilla. No obstante, deben tenerse en cuenta las actividades que se encuentran desarrollando en días previos, así como el día de la Jornada Electoral, entre las que se destacan las siguientes:

Previo al día de la elección:

- Capacitación de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla y simulacros;

- Simulacros del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), los días 7 y 21 de mayo de 2017;
- Conteo Sellado y Enfajillado de Boletas; e
- Integración y distribución de paquetes a los Presidentes de Mesa Directiva de casilla.

Día de la elección al cierre de la votación:

- Orientación, en su caso, a los funcionarios de casilla durante el escrutinio y cómputo, dadas las características del acta;
- Apoyo en la operación de Mecanismos de Recolección para la entrega oportuna de los paquetes a los consejos de ese Instituto Electoral; y
- Conteo Rápido.

En virtud de lo anterior y con la finalidad de que la digitalización del Acta de Escrutinio y Cómputo no afecte en ningún sentido las actividades encomendadas a las y los CAE, es necesario lo siguiente:

- Que el IEC comunique a la brevedad posible y de manera detallada a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Coahuila, las actividades previas en las que deberán participar, tales como pruebas o simulacros, señalando la fecha prevista, horarios y lugares de realización.
- Dotarles oportunamente de los medios técnicos, materiales (dispositivo electrónico con acceso a red celular) y financieros para la digitalización y envío de las actas, los cuales serán cubiertos en su totalidad por ese Organismo Público Local (OPL).
- Ofrecer la capacitación correspondiente a las y los Capacitadores Asistentes Electorales respecto a las actividades a realizar.
- Coordinarse con la Junta Local Ejecutiva en esa entidad para planear la realización de las actividades previamente señaladas.
- El estudio técnico de factibilidad que proponga el INE a ese Instituto deberá considerar el fortalecimiento de los mecanismos de recolección, de forma tal que se garantice que los CAE puedan atender también las otras tareas descritas, y dado que le será enviado al OPL para sus observaciones se deberá tener en cuenta esta circunstancia en su revisión.

Para efectos de poder determinar las y los Capacitadores Asistentes Electorales que apoyarán esta actividad, deberán ser remitidos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y a la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), previo a la aprobación del Proceso Técnico Operativo, los criterios correspondientes a la

implementación de la digitalización de las actas desde la casilla; asimismo, el número estimado de casillas en las que se prevé llevar a cabo la digitalización desde la casilla, el motivo por el que se determina este número, el número de CAE que realizarán esta actividad, así como las especificaciones técnicas de dicho procedimiento.

En virtud de lo anterior, en acatamiento a lo aprobado en el Punto 3 del orden del día de la tercera sesión extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, me permito solicitar su valioso apoyo, a efecto de que sea el amable conducto para informar al IEC la respuesta a la solicitud planteada mediante el oficio IEC/SE/0300/2017; ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 37, numeral 1, inciso h) del Reglamento de Elecciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO**

PROFR. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RIVAS

C.c.p. **Dr. Lorenzo Córdova Vianello.**- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal para el Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2016-2017.- Presente.
Dr. Ciro Murayama Rendón.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.- Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Lic. Gabriela María de León Farías.- Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila.- Presente.
Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto.- Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Presente.
Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano.- Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.- Presente.
Lic. María del Carmen Colín Martínez.- Encargada de Despacho de la Dirección de Operación Regional.- Presente.
Lic. Marlena Duarte Martínez.- Encargada de Despacho de la Dirección de Planeación y Seguimiento.- Presente.